PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8678 — ABB/General Electric Industrial Solutions)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 151/09)

1. El 20 de abril de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— ABB Ltd («ABB», Suiza) y

— General Electric Industrial Solutions («GEIS», EE. UU.), perteneciente a General Electric Company («GE», EE. UU.).

ABB adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de GEIS.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ABB es una empresa que opera en los sectores tecnológicos de la energía eléctrica y la automatización y que presta servicios a escala mundial a clientes en ámbitos como los servicios públicos, la industria, los transportes y las infraestructuras,

— GEIS es una división comercial de GE que opera en el ámbito del diseño, fabricación y venta de productos eléctricos de baja y media tensión y que ofrece soluciones para aplicaciones industriales, comerciales y residenciales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8678 — ABB/General Electric Industrial Solutions

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).